

Rut : 69.220.100-0
Dirección Demandante : San Felipe N° 80
Teléfono : 56-65-261758

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
Fecha Envío OC. : 15-01-2010 10:21:38
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-123-SE10

SEÑOR (ES) : LUIS HUMBERTO ROJAS CARDENAS PRODUCCIONES E I R L
RUT : 52.001.848-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DIFUSION DEL PROGRAMA DE VERANO 2010.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Publicidad en radio	1 Unidad	CONTATACION EN CANAL 5 LRC DE 312 SPOTS TELEVISIVOS DE 30 SEGUNDOS C/U PARA DIFUSION DEL PROGRAMA DE VERANO 2010 Y CIRCUITO COSTUMBRISTA 2010 DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT	CONTATACION EN CANAL 5 LRC DE 312 SPOTS TELEVISIVOS DE 30 SEGUNDOS C/U PARA DIFUSION DEL PROGRAMA DE VERANO 2010 Y CIRCUITO COSTUMBRISTA 2010 DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT	600.000,00	0,00	0,00	600.000

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	600.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	600.000
19% IVA	\$	114.000
Total	\$	714.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DIFUSION DEL PROGRAMA DE VERANO 2010.
ITEM:22.07.001
DIDECO

ENVIAR FACTURA A SAN FELIPE80, DEPTO. CONTABILIDAD 3ER PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>